

## Premio Crear 2019 a la Innovación y Mejores Prácticas de Gestión Humana

### ***Mención Especial PwC Argentina***

“Prácticas innovadoras de Recursos Humanos que propicien el bienestar en sus organizaciones”.

#### **1 Objetivo de la Mención**

En el marco de la presente edición del certamen “Premio Crear”, se otorgará una mención especial a cargo de «PwC Argentina», con el fin de reconocer **“las prácticas innovadoras de Recursos Humanos que propicien el bienestar en sus organizaciones”**.

El objetivo de la Mención es destacar las prácticas más innovadoras a nivel nacional que promuevan una cultura de gestión y desarrollo del capital humano, impulsando y fomentando acciones de diversidad y aportando valor a la organización con resultados tangibles y de impacto.

Sin perjuicio de lo antedicho, los participantes reconocen y aceptan como único y exclusivo organizador del presente certamen a la organización Crear Comunicación.

La participación de PwC Argentina en el presente certamen es a solo efecto de evaluar y entregar el premio al eventual ganador de la mención.

#### **2 Acerca de la Participación**

Los trabajos presentados al Premio Crear a la Innovación y Mejores Prácticas de Gestión Humana, competirán por la Mención Especial «PwC Argentina», siempre y cuando cumplan las siguientes disposiciones:

- deberán haber sido llevados a la práctica o estar en proceso de implementación por equipos de trabajo internos a la organización. La autoría podrá ser individual o grupal.
- deberán contar obligatoriamente con el apoyo y patrocinio de la alta dirección de la organización. En este sentido, en la nota firmada por la dirección de la empresa - según lo solicitado en el numeral 4 del Reglamento del Premio Crear - se deberá agregar una cláusula que mencione el apoyo y patrocinio de la dirección de la empresa, así como su manifestación de interés en participar de la Mención Especial PwC Argentina. La no manifestación de dicho interés, excluirá automáticamente la participación del trabajo en la Mención Especial PwC Argentina.
- cumplir en general con toda la reglamentación establecida por el Premio Crear.
- cumplir con toda la reglamentación de la Mención Especial PwC Argentina.

A los efectos de dar cumplimiento a sus políticas internas de Independencia, PwC Argentina evaluará las restricciones que pudiera haber sobre los servicios profesionales a prestar a la organización patrocinadora del trabajo ganador de la Mención Especial a las **“las prácticas innovadoras de Recursos Humanos que propicien el bienestar en sus organizaciones”**. Aquellos trabajos presentados o patrocinados por grupos, empresas u organizaciones respecto de las cuales la efectivización del premio otorgado por la Mención Especial supusiera o podría suponer, para PwC Argentina, una vulneración de sus políticas internas serán descalificados/desestimados, sin responsabilidad de PwC Argentina de tipo alguna. En estos casos se considerará para la efectivización del Premio al trabajo que se encuentre en el siguiente lugar en el ranking.

En referencia a esta mención, no serán considerados aquellos trabajos presentados y/o patrocinados por firmas consultoras de servicios profesionales y/o independientes, los cuales serán automáticamente descalificados.

### 3 Criterios de Evaluación

Los trabajos presentados, serán evaluados por el jurado designado, en función del Nivel de Impacto que la práctica genera en la organización. Las dimensiones evaluadas tendrán una escala del 1 al 5, siendo uno el puntaje mínimo y 5 el máximo en cada una de ellas.

En este sentido, el nivel de impacto, se evaluará en función de las siguientes dimensiones:

- **Alineación Estratégica**

Nivel de alineación de la práctica al logro de los objetivos y prioridades estratégicas de la organización. Conexión entre la práctica presentada y la estrategia de la organización.

- **Innovación**

Grado en que la práctica implementada aporta un nuevo enfoque de trabajo, el cual no sea ya de uso generalizado en las organizaciones.

- **Valor agregado**

Esta dimensión refiere a cómo la práctica aporta valor a la organización y a las personas impactadas, valorándose aquellas prácticas que apoyen la diversidad en sus diferentes formas: cultural, de género, étnica, etc. y que contribuyan al logro de los objetivos y/o prioridades estratégicas de la organización, y agreguen valor relevante a las personas de la misma.

- **Personas afectadas**

Esta dimensión refiere a *quién* impacta la implementación de la práctica, valorándose aquellas prácticas que afecten la mayor cantidad de personas dentro de la organización.

- **Resultados medibles**

Esta dimensión refiere a cuánto valor aporta la iniciativa, valorándose aquellas prácticas que cuenten con mecanismos que permitan medir los resultados de forma confiable, al tiempo que se valoran las prácticas sostenidas en el tiempo.

- **Aplicabilidad**

Grado en que la práctica implementada es aplicable y replicable en otras organizaciones con similares características.

## 4 Acerca de la Premiación

El/Los autor/es y la organización patrocinante que resulten reconocidos con la Mención Especial «PwC Argentina», serán premiados con:

- Un trofeo Mención especial «PwC Argentina» a la Mejor Práctica **innovadora de Recursos Humanos que propicie el bienestar en su organización**.
- 80 horas de asesoramiento en Consultoría. Dicho asesoramiento será brindado por consultores de la Firma PwC Argentina, especialistas en Gestión del Capital Humano y Gestión del Cambio (*esto no incluye asesoramiento en Payroll ni asesoramiento Legal Laboral*).
- Este premio deberá ser utilizado, dentro del plazo de los 6 (seis) meses siguientes a contar desde la fecha de premiación, y en los días acordados previamente en coordinación entre PwC Argentina y el ganador. Transcurridos los seis meses, PwC Argentina no tendrá más obligaciones ni responsabilidad alguna respecto del premio mencionado.
- La Dirección de la organización contará con 10 días hábiles posteriores al día de la premiación para contactar a PwC Argentina para la realización del trabajo. Finalizado dicho plazo, se entenderá no existe interés por parte de la organización ganadora en recibir la premiación asociada a la Mención y por tanto PwC Argentina no tendrá más obligaciones ni responsabilidad alguna respecto del premio mencionado. En este último caso PwC Argentina informará a la Dirección del Premio Crear y contactará la organización que sigue en la lista de acuerdo al ranking establecido por el Jurado de la Mención Especial.
- El Jurado de la Mención Especial se reserva el derecho de verificar por los medios que consideren apropiados la veracidad de la autoría, prácticas de recursos humanos expuestas y/o el apoyo de la organización, pudiendo descalificar, sin responsabilidad, aquellos trabajos cuya veracidad, autoría, aval o apoyo no sea verdadera o sea dudosa a juicio del Jurado. En caso que las mismas no resulten confirmadas, el premio será otorgado al trabajo que sigue en la lista de acuerdo al ranking establecido por dicho Jurado.

## 5 Estructura del trabajo

Los trabajos presentados a la Mención Especial PwC Argentina deberán contar con la misma estructura indicada en las bases generales del Premio Crear, ver punto 4 del Reglamento.

## 6. Condiciones Particulares

- En el caso que el ganador de la mención pertenezca a una empresa del interior, PwC Argentina cubrirá los gastos de traslado y hospedaje, en el caso corresponda, de hasta dos participantes por empresa ganadora.
- PwC Argentina recopilará todos los Datos Personales ingresados, en un archivo electrónico totalmente seguro y confidencial, y utilizará los mismos en total cumplimiento de la legislación vigente, las políticas de privacidad del Organizador y de PwC Argentina, y las condiciones aquí informadas. El titular de los datos podrá en cualquier momento solicitar el retiro o bloqueo de su nombre de los bancos de datos a los que se refiere el artículo 27, inciso 3, ley 25.326, por mail a [datospersonales@ar.pwc.com](mailto:datospersonales@ar.pwc.com).
- La participación en este Concurso implicará la autorización expresa de los Participantes a favor de PwC Argentina y el Organizador (Crear Comunicación) para que este difunda o publique sus datos personales por el medio y en la forma que las entidades, por sí o por medio de terceros



considere conveniente, con fines publicitarios, sin derecho del Participante ganador a reclamar por ello compensación alguna.

- PwC Argentina no garantiza la disponibilidad y continuidad del funcionamiento del servidor que recepcionara los correos electrónicos con los trabajos. Cuando ello sea razonablemente posible, el Organizador advertirá previamente las interrupciones en el funcionamiento del servidor.
- El otorgamiento y la recepción del premio establecido en este Concurso implica, sin necesidad de declaración alguna por parte del Participante, el reconocimiento del derecho exclusivo a favor del "Organizador y/o de PwC Argentina", para imprimir, distribuir, reproducir, comercializar, publicar, adaptar y difundir, sin limitación de territorio y cantidad, y por cualquier medio y formato, creado o a crearse, el Relato galardonado sin que ello genere compensación alguna al Participante. Los derechos reconocidos y cedidos en forma exclusiva al Organizador comprenden todas las modalidades de edición, publicación y reproducción del Relato premiado, en cualquier formato creado o a crearse e incluyen, a título meramente ejemplificativo, tapa dura, rústica, económica y de bolsillo, club, ebook, etc., No así las distintas modalidades de reproducción y difusión audiovisuales existentes ni el derecho de traducción, reproducción, difusión y venta en otros idiomas distintos del español.
- Los participantes reconocen y acepta que la participación en el presente certamen no implica la compra de ningún producto o la contratación de algún servicio.

## **Acerca de PwC Argentina**

PwC Argentina, por medio de Price Waterhouse & Co. Asesores de Empresas S.R.L, premiará a la mención especial.

Price Waterhouse & Co. Asesores de Empresas S.R.L. es una firma miembro de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited (PwCIL). Cada una de las firmas es una entidad legal separada que no actúa como mandataria de PwCIL ni de cualquier otra firma miembro de la red.

Nuestro propósito es construir confianza en la sociedad y resolver problemas importantes. Somos una red de firmas presentes en 158 países con más de 236.000 personas que se han comprometido a ofrecer servicios de calidad en Auditoría, Consultoría, Asesoramiento impositivo y legal y Global Outsourcing Solutions. Para mayor información visita: [www.pwc.com.ar](http://www.pwc.com.ar)

PwC se refiere a la red de PwC y/o a una o más de sus firmas miembro, cada una de las cuales es una entidad legal separada. Para mayor información consulte [www.pwc.com/structure](http://www.pwc.com/structure)

© 2019 PwC. Todos los derechos reservados.